

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

06 JUL 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1122 **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir impresión de ley de alcoholes

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 19852 de fecha 27 de Abril de 2015, emanada de la **Dirección De administración y finanzas.**

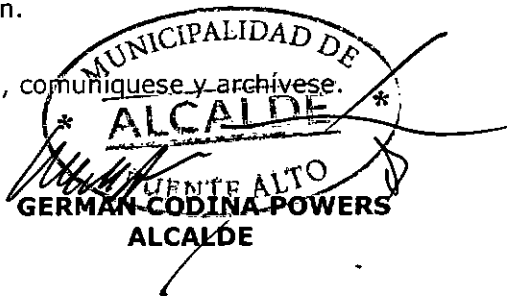
3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-629-L115.

4) Por error en criterio de evaluación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-629-L115, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICOM / DAF / ADR / frc / rvc.-

005.1603